Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 02

(AGOSTO 2022)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 005 DE FECHA: 31 AGOSTO 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**228-SUBAFIN-2022**
OBJETO:	**"Contratar a precio unitario y a monto agotable, productos audiovisuales con asistencia para la accesibilidad a la información, traducción e interpretación de lengua de señas colombianas (LSC) para garantizar el acceso a la información a la población con discapacidad auditiva en piezas de comunicación que serán gestionadas como espacios institucionales y mensajes cívicos ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones, accediendo al servicio público de televisión abierta"**
CONTRATISTA:	KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO
NIT/C.C:	1.075.293.430
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.480.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE OCTUBRE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE ABRIL 2022
SUPERVISOR:	MELISSA DÍAZ QUINTERO
DEPENDENCIA:	ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "Contratar a precio unitario y a monto agotable, productos audiovisuales con asistencia para la accesibilidad a la información, traducción e interpretación de lengua de señas colombianas (LSC) para garantizar el acceso a la información a la población con discapacidad auditiva en piezas de comunicación que serán gestionadas como espacios institucionales y mensajes cívicos ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones, accediendo al servicio público de televisión abierta"

1.1 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	Contratar a precio unitario y a monto agotable, productos audiovisuales con asistencia para la accesibilidad a la información, traducción e interpretación de lengua de señas colombianas (LSC)			**$ 2.480.000,00**
VALOR TOTAL				**$ 2.480.000,00**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

2. **VALOR DEL CONTRATO:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
	$ 2.480.000,00		$ 2.480.000,00

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	19 DE ABRIL 2022	34822	2022-03-02	86422	**2022-04-18**	**$ 2.480.000,00**
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						$ 2.480.000,00

3. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras /servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	

4. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
31-08-2022	N/A	005	0 %	0 %
Porcentaje total de ejecución				**0 %**

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido, suscrito por el (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha.

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: N/A

8. ANEXOS AL INFORME:

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

Melissa Díaz Q.

TS MELISSA DÍAZ QUINTERO
Área de Comunicaciones Estratégicas - Acoes
CC. 1032458377 de Bogotá D.C.
mdiazq@dimar.mil.co - 3106952885